

Política de Investigación

Noviembre 2023

Vicerrectoría de Investigación e Internacionalización



Política de Investigación
Universidad Pedagógica de El Salvador “Dr. Luis Alonso Aparicio”
Noviembre 2023

Luis Mario Aparicio
Rector

Cecilia María Aparicio
Vicerrectora Ejecutiva

Manuel Aparicio
Vicerrector de Investigación e Internacionalización

Luis Eduardo Rivera
Vicerrector Académico

José Heriberto Erquicia
Director de Centro de Investigación

Corrección de Estilo
Nohemy Navas

Diseño y Diagramación
Galerna Estudio

Universidad Pedagógica de El Salvador “Dr. Luis Alonso Aparicio”
25 Av. Norte y Diagonal Dr. Arturo Romero, San Salvador,
El Salvador, Centroamérica.
www.pedagogica.edu.sv/ info@pedagogica.edu.sv

FUNDAMENTOS FILOSÓFICO, HISTÓRICO Y NORMATIVO DE LA POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN

FUNDAMENTOS FILOSÓFICO E HISTÓRICO

Filosófico

Desde el punto de vista filosófico, solo puede realizarse ciencia en función de las necesidades del Ser, sobre una necesidad invaluable que es el conocimiento, en beneficio de la transformación de la realidad, que busca ser equilibrada.

En este sentido, la finalidad es conseguir la contribución desde el conocimiento para *crear un hombre educado y culto*.

En consecuencia de esta declaratoria, los fines de la Universidad Pedagógica de El Salvador Dr. Luis Alonso Aparicio, están orientados hacia ese horizonte: Ser y formación. Ante estos, su proyección se debe a la alta capacidad científica, humanista, y técnica para desempeñarse en los distintos niveles, ramas y campos propios del conocimiento.

El desarrollo del conocimiento no es sólo una actividad cognitiva, meramente subjetiva; lo esencial de la ciencia a través de la investigación, es la producción de conocimiento, la cual adquiere significado cuando la ciencia se convierte en un saber determinado, adquiriendo su carácter social y de difusión, en la medida en que dicho conocimiento es enseñando, en primer lugar, y, luego, es aplicado por aquellos que lo han aprendido correctamente.

Lo que rige la vida académica y profesional de la Universidad Pedagógica de El Salvador Dr. Luis Alonso Aparicio se sitúa sobre los valores y fines inmersos en las prácticas académicas y formativas. Por tanto, los únicos valores que interesan en la práctica institucional, son los de la ciencia, asociados a los valores cognitivos, epistémicos y de desarrollo social. Esta perspectiva, comprendida en los fines que la universidad persigue, proyectará la formación y la investigación sobre principios categóricos, como son la verdad, la libertad, la solidaridad, la tolerancia, las competencias, la responsabilidad, la innovación, entre otros.

Histórico

En todos los estadios del desarrollo humano se ha desarrollado cultura, y con ello, progreso en las ciencias. El ser humano es un investigador nato que busca siempre explicación de los fenómenos, de los hechos y acontecimientos sucedidos en el entorno donde este actúa. Desde la comunidad primitiva hasta la actualidad, los seres humanos han resuelto problemas de carácter personal y social, fundamentados en necesidades primarias como la alimentación, la salud, la vivienda y otras, que les facilite vida digna y progreso social-natural, en la medida que la ciencia -y, hoy, la tecnología- dé paso a las ciencias aplicadas en la sociedad en la cual se encuentra la universidad, y a la cual busca servir. A lo largo de las últimas décadas, desde la sociedad industrial hacia la sociedad de la información y el saber, se ha generado un incremento de expectativas con respecto al papel de los sistemas educativos en el campo de la investigación científica, considerando que la relevancia de los países en el mundo está en su capacidad de investigación en los campos del desarrollo científico y tecnológico, siendo las universidades -como centros de competencia científica- en las que recae la responsabilidad de dar respuesta a las necesidades que demanda el desarrollo social, económico, cultural, entre otros, para la solución de diversos problemas.

Desde su origen, la Universidad Pedagógica de El Salvador Dr. Luis Alonso Aparicio, ha perseguido aportar al desarrollo humano a través de la formación científica, la proyección social y la investigación. Para ello, se apoya en las concepciones filosóficas que justifican sus fines y valores educativos hacia la formación de un hombre educado y culto, plenamente consciente de su responsabilidad de cara a la sociedad en que habita y al mundo en general. En esto consiste el doble papel de la universidad; su compromiso es con la esencia del sujeto, el fin de sí mismo, la persona; y con el desarrollo del conocimiento: cultivarlo, producirlo en su máxima libertad dentro de los cánones de rigurosidad, plausibilidad, verdad, y diversidad.

En este contexto, la investigación en la universidad ha evolucionado; primero, como Unidad de Investigación; luego, Dirección de Investigación, y, por último, Centro de investigación, teniendo como ente superior a la Vicerrectoría de Investigación e Internacionalización, para facilitar su desempeño y el cumplimiento de su misión dentro de la institución. El Centro busca producir y difundir el conocimiento científico a nivel nacional e internacional, por medio de la producción de sus investigadores, cuerpo docente, administrativos y estudiantes; sectores que se involucran en la investigación científica, a la vez que

propician su aplicación práctica, colaborando con la Dirección de Proyección Social y los decanatos respectivos, y otros sectores de la sociedad, interesados.

Teórico

La cuestión medular y teórica de la investigación se asienta sobre bases filosóficas, epistemológicas, ontológicas, axiológicas y éticas, indispensables para apreciar los fenómenos sociales, educativos, y naturales. Pueden señalarse conceptos –desde donde la ciencia explica los problemas de un país, de una sociedad– como educación, economía, pedagogía, demás ciencias sociales, y tecnología.

La investigación universitaria puede colaborar grandemente a incrementar, innovar y aplicar el conocimiento, lo que vincula estrechamente las ciencias sociales a las naturales, a la educación y a la enseñanza, a la ciencia y a la tecnología; es decir, el mundo de la investigación y el uso socialmente valioso del conocimiento.

Asimismo, una propuesta de investigación (en su acepción epistemológica), tiene como compromiso contribuir a un orden sustentado por principios democráticos, asociados a la libertad (razón de ser de una política), la convivencia, la solidaridad, la integración, entre otros. Por ello, la universidad es la mayor generadora de cultura y valores, al construir la entidad de la población; a través de estos procesos formadores, responde así, al desarrollo de los derechos humanos, como principio a una ley natural. Aquí la fuente de derecho es el propio sujeto.

Finalmente, dentro del cuerpo de conocimiento, en esta era postmoderna se establece la tecnología, que insiste en la importancia del factor humano como desarrollo, y, desde esta área disciplinar, es preciso la concepción de valores filosóficos orientado a los fines y objetivos para un contexto de formación de las personas, en un nuevo ámbito social y cultural, poniendo esa tecnología al servicio de las personas y no supeditándolas a ella.

Legal

La Ley de Educación Superior¹ establece en el Art. 2, entre sus objetivos principales, promover la investigación en todas sus

¹ Ley de Educación Superior. Recuperada el 29 de septiembre 2016. <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-de-educacion-superior>

formas. Por ello, se comprende esta visión como un principio general y sugestivo, que no define enfoques ni tipos de métodos en la investigación, sino, hace bien a su principio introductorio de un concepto de investigación que deja plena libertad de pensar en los distintos métodos para intervenir en los problemas sociales y educativos desde la investigación.

Por otra parte, el Art. 3 de la referida ley, hace alusión a las tres funciones de la universidad: docencia, investigación y proyección social. El apartado sobre la función de investigación se define como *“la búsqueda sistemática y análisis de nuevos conocimientos para enriquecer la realidad científica y social”* (Ley de Educación Superior, p. 60). Nuevamente, remite a un concepto de investigación aproximándose a la concepción de orden, secuencia y organización (métodos de investigación), para acceder a la búsqueda de *“nuevos conocimientos”* para *“enriquecer la realidad científica y social”*. Ambos artículos emiten dos aportes: el primero, una concepción general y situacional del concepto, y, el segundo, una concepción conceptual más específica, como plantear la perspectiva sistemática de la investigación, proponiendo el fin último que es anteponer la investigación como un objetivo prioritario en la Educación Superior a nivel universitario. En correspondencia, la Universidad Pedagógica de El Salvador Dr. Luis Alonso Aparicio, desde su Misión establece su compromiso *“satisfacer las necesidades humanas”* para hacer los aportes necesarios a la sociedad del conocimiento en este siglo XXI.

En este contexto, se demanda de la proyección científica de la universidad, que dé cabida a la diversidad y a las perspectivas, enfoques y prácticas de investigación, en respuesta a las necesidades y problemas de la sociedad, y requiere nuevas respuestas a sus problemas.

FUNDAMENTOS NORMATIVOS

Misión

Contribuir a satisfacer las necesidades humanas al innovar la educación con un enfoque global.

Visión

Ser un modelo de experiencia educativa que inspire a la transformación positiva de nuestro mundo.

Fines, objetivos y valores institucionales y valores institucionales

Poseer un liderazgo íntegro es buscar motivar a los demás por medio de la pasión por la excelencia. Esto implica generar una constante innovación para descubrir nuevas y mejores formas de hacer las cosas.

También significa ser tolerante y fomentar la inclusión de las personas que son y piensan diferentes. Es ser consciente de la necesidad de tener responsabilidad social pues cada acción genera un impacto positivo o negativo en la sociedad y medio ambiente que nos rodea.

Política Institucional vinculada a la investigación

Objetivo global: Potenciar el espíritu de investigación y la actitud de independencia académica.

- Evaluar sistemáticamente los programas y proyectos de investigación, con el fin de reorientarlos al análisis de la dinámica social, política y económica del país con el fin de proponer estudios pertinentes que propongan alternativas que apoyen al desarrollo nacional.
- Apoyar la educación nacional con estudios técnicos orientados a fortalecer el sistema educativo.
- Promover entre los docentes la ejecución de proyectos de investigación aplicados en el aula, con el fin de fincar conocimientos y crear habilidades, destrezas y competencias en los estudiantes y maestros.
- Proponer, de manera conjunta o individual, acciones académicas para potenciar la calidad educativa de la universidad.
- Divulgar ampliamente los resultados de las investigaciones ejecutadas, especialmente con el sector docente, con el objeto de actualizar y/o ampliar conocimientos relativos a las carreras que se brindan actualmente y las que se brindarán en el futuro.
- Lograr que los proyectos de investigación sean pertinentes y relevantes en relación con las realidades nacionales e internacionales, con el fin de convertirse en fuente seria y confiable de información y servir de parámetro para otras investigaciones potenciales.
- Establecer redes en el área de investigación con otras instituciones educativas y no educativas.
- Apoyar y proponer proyectos de investigación en las diferentes unidades de la universidad.

- Apoyar el trabajo individual y de equipo de los miembros del Centro de Investigación, como también el de los Decanos de la institución, en actividades de apoyo a la docencia, partiendo de hallazgos de investigación.
- Gestionar fondos externos que coadyuven a la ampliación, profundización e implementación de las investigaciones.

ESTRUCTURA DE LA POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN

OBJETIVOS DE LA POLÍTICA

- Potenciar la intervención en las comunidades y sectores a través de la investigación científica, en el ámbito económico, social, educativo, tecnológico, cultural y medioambiental.
- Realizar investigaciones contextualizadas, relevantes y pertinentes, en función de la realidad social, educativa y económica del país.
- Promover la investigación en todas sus dimensiones, aplicando los distintos enfoques y métodos.
- Apoyar la Internacionalización de la Educación Superior mediante la pertenencia y la participación activa en redes de investigación nacionales e internacionales

PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA

- **La articulación e integración de las tres funciones sustantivas** de la Educación Superior (docencia, investigación y proyección social) se convierte en el ente orientador del quehacer científico de la universidad, a la vez que la Internacionalización de la Educación Superior como eje transversal de las mismas.
- La investigación constituye un **eje transversal** del quehacer formativo del currículo institucional.
- La **filosofía humanista** orienta el desarrollo de la investigación y deberá reflejarse en los proyectos propuestos para tal fin.
- La **verdad científica** es la que guía el quehacer investigativo y da pauta en la solución de los problemas sociales, ambientales, económicos y culturales de los sectores desfavorecidos.

ESTRATEGIAS DE INVESTIGACIÓN

- Articular e integrar las tres funciones en los planes operativos y proyectos de investigación.
- Cristalizar los objetivos de la Internacionalización de la Educación Superior en los trabajos de investigación.

- Garantizar la vinculación de la investigación al comportamiento conductual y social de los sectores atendidos.
- Impulsar la investigación en los campos en los cuales la universidad participa, tanto con su oferta académica como con su vinculación con la sociedad en sus diferentes estamentos, con el fin de proponer alternativas de solución a las problemáticas que obstaculizan el desarrollo personal, social y económico.
- Promover la investigación en todos los sectores de la universidad cumpliendo con los criterios de relevancia y pertinencia para las necesidades de la sociedad y el mundo en general.

ÁREAS O CAMPOS DE LA INVESTIGACIÓN

Las investigaciones que se realicen estarán orientadas en el área disciplinar de las carreras que ofrece la universidad. Las líneas de investigación serán seleccionadas por su pertinencia y relevancia a las necesidades de las Facultades y demandas del país.

Se creará un Comité científico, integrado por investigadores institucionales, decanos de las facultades, Dirección de Proyección Social y Promoción Cultural, Dirección de Posgrados y Educación Continua, Vicerrectoría Académica y el Vicerrector de Investigaciones e Internacionalización, quién coordinará el Comité.

El Comité científico determinará la estrategia y líneas de investigación expresadas en una agenda de investigación, la cual será formulada para un horizonte no menor de dos años y revisada por las instancias antes mencionadas cada año.

Se preparará una normativa específica para el funcionamiento del Comité.

MODALIDADES DE LA INVESTIGACIÓN

La universidad reconoce los siguientes ámbitos de intervención de la investigación:

Investigaciones institucionales

Las investigaciones institucionales son las que realizarán los investigadores que son miembros del Centro de Investigación, e investigadores asociados especialistas en sus áreas de intervención.

Las investigaciones realizadas pueden ser de tipo cualitativa, cuantitativa o mixta o cualquier otro enfoque reconocido por la comunidad científica. Así también podrán utilizar diversos métodos y técnicas.

Los miembros del Centro de Investigación deben tener en consideración lo siguiente, para realizar la investigación institucional:

1. Los estudios a realizar deben fundamentarse en los problemas sociales, económicos, políticos, culturales y tecnológicos de actualidad, analizando fenómenos con especial relevancia para el desarrollo socioeconómico del país. Sin embargo, para evidenciar más claramente el trabajo de los investigadores en el aula, se precisa que se realicen investigaciones que sirvan de insumos innovadores para las diversas cátedras de las carreras que se imparten en la institución. Así también para generar oportunidades de transferencia a la sociedad mediante la proyección social.
2. Las propuestas de los proyectos de investigación deben ser coherentes a las áreas disciplinares y líneas de investigación y cumplir con los indicadores de relevancia y pertinencia.
3. Aplicar estándares e indicadores para evaluar las investigaciones y los estudios realizados por los investigadores del Centro de investigación y asociados.
4. Cada uno de los miembros del Centro deberá presentar al menos dos artículos al año, en revistas indexadas, nacionales o internacionales.
5. Los investigadores institucionales llevarán a cabo al menos una investigación, formando parte de redes de investigación nacionales y/o internacionales, cada año.
6. Los investigadores institucionales participarán como ponentes en al menos un evento científico al año.
7. Los investigadores institucionales gestionarán fondos externos para que contribuyan a la ampliación, profundización e implementación de las investigaciones.

Investigadores Asociados

Dada la creciente demanda de cantidad y variedad de líneas y temas de investigación, la universidad considera la contratación a destajo de investigadores asociados, especialistas en sus respectivas áreas de intervención y con experiencia comprobable en el campo de la investigación, como la manera más ágil de responder a esas crecientes demandas.

Investigaciones de los miembros que forman las Redes

La universidad reconoce dos redes internas de investigación:

- Estudiantes que investigan
- Docentes que investigan

El objetivo de ambas redes es la formación en el área investigativa y apoyar las iniciativas de los estudios que se perfilen para publicarlos y difundirlos, respectivamente. Las modalidades de publicación y divulgación serán definidas por normativas formuladas por la Vicerrectoría Académica.

La coordinación de dichas redes será por parte de la Vicerrectoría Académica, con el apoyo de la Vicerrectoría de Investigación e Internacionalización.

Docentes que investigan

Estas investigaciones son las que realizan los docentes a tiempo completo y hora clase. Pueden ser ejecutadas como producto de la experiencia de la práctica docente, proyectos operativos o experiencias profesionales.

La Vicerrectoría Académica creará una normativa que disminuya la carga académica de los docentes que investigan, durante su período de investigación, para posibilitar el trabajo científico.

Como incentivo a su trabajo, se incluirá en el presupuesto del Centro de Investigaciones una partida para proveer estímulos económicos a los docentes que investigan. Su manejo estará normado por las Vicerrectorías: Académica, Financiera, y de Investigación e Internacionalización.

Los productos esperados por los docentes que investigan serán:

- Artículos para la revista científica de la Universidad, UPerspectiva. Con estímulo económico.
- Artículos para revistas indexadas, nacionales o internacionales. Con estímulo económico.
- Cuadernos de Investigación. Con exención de carga académica en un ciclo lectivo.

Investigaciones como elemento para la articulación de las tres funciones

La universidad persigue la integración de las tres funciones sustantivas de la Educación Superior (docencia, investigación y proyección social); para ello, busca que, al menos algunas de las investigaciones institucionales, tengan una aplicabilidad directa como elementos innovadores en los currículos de las carreras que ofrece y en la transferencia de sus hallazgos a la sociedad, en concordancia con lo que establece la Política de Integración de las tres funciones.

Investigaciones de tesis de posgrados

Las investigaciones de tesis del grado de maestrías serán parte de la producción institucional; los temas de investigación deberán ser relevantes y pertinentes a las áreas de formación de cada maestría, a los objetivos propuestos en la Política de Investigación, así como al planteamiento de soluciones a los problemas actuales.

Los temas, el asesor y los jurados serán aprobados por el Comité de posgrados, de acuerdo a lo establecido en el reglamento académico.

Participación en convocatorias nacionales e internacionales

Como complemento a la agenda de investigación, la universidad estará atenta a participar en convocatorias e invitaciones a realizar investigaciones, tanto de entidades nacionales como internacionales. Dicha participación será decidida por la Vicerrectoría de Investigación e Internacionalización, tomando como guía los ejes estratégicos vigentes y los lineamientos de esta política.

RECURSOS PARA LA INVESTIGACIÓN

La universidad destina un porcentaje del presupuesto global de operación para la investigación.

El presupuesto incluye salarios del personal investigador institucional, gastos para insumos de la investigación, pagos a los investigadores asociados, estímulos a docentes y estudiantes que investigan, gastos de divulgación y costos de la divulgación.

Anualmente, se presentará un informe de la utilización del presupuesto asignado.

Adicionalmente, la universidad, a través de los diversos miembros de la comunidad universitaria, hará gestiones para obtener fondos externos que potencien la ejecución de más investigaciones.

Las demás unidades de la universidad, previa solicitud por escrito, podrán apoyar en tareas específicas (comunicaciones, informática, procesamiento de datos, levantamiento de encuestas, etc.) para el mejor desarrollo de las investigaciones.

DIVULGACIÓN DE LAS INVESTIGACIONES

Todas las investigaciones contempladas en los apartados anteriores se entregarán a la comunidad universitaria, a los grupos interesados y a la sociedad en general, mediante un proceso documentado, el cual incluye la publicación en el Repositorio Digital Institucional, preparación de vídeos cortos divulgativos, presentación virtual de las obras, incorporación de los hallazgos en la docencia, y aplicación de esos hallazgos como mecanismo de proyección social.

Alternativamente, se podrán hacer presentaciones físicas e impresiones de las obras, cuando los casos lo justifiquen, para aumentar la proyección de tales investigaciones.

